

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

143/2024 SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESO, PRESENCIA Y ACREDITACIÓN.

**Fecha y hora de celebración**

09/07/2024 a las 10:00 horas

**Lugar de celebración**

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid

**Asistentes**

Por la Secretaría de la Mesa se expone que la presente sesión ha sido convocada de conformidad con lo previsto en el apartado 6º.3 del [Acuerdo de 17 de octubre de 2019 del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación y se dictan instrucciones internas para su funcionamiento](#), mediante convocatoria remitida en fecha 05/07/2024 por medios electrónicos a los miembros de la Mesa designados en el apartado 2º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019, los cuales se indican a continuación junto con las circunstancias relativas a su asistencia o ausencia, así como la suplencia en los casos en que proceda:

MIEMBROS CONVOCADOS	ASISTENCIA / AUSENCIA / SUPLENCIA
<b>PRESIDENTE</b> Titular de la Gerencia D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez	Presente
<b>SECRETARIO</b> Titular Dirección de Servicios Jurídicos D. Carlos Medina Martínez	Presente
<b>VOCAL</b> Titular Dirección de Administración y Finanzas Dª. María Dolores Rodríguez Olmo	Presente
<b>VOCAL</b> Técnico de la Dirección proponente del contrato	Presente. D. Luis Gómez San Juan, Jefe Departamento de Digitalización
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal del Partido Popular	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal Socialista de Madrid	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal Más Madrid	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal VOX	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Mixto	Ausente

A la vista de lo anterior, por la Secretaría se tiene por válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 6º.2 del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Finalmente, se hace constar que asiste a esta sesión la titular de la Jefatura del Departamento de Contratación, para prestar su asesoramiento técnico-jurídico, de conformidad con el apartado 5º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

**Orden del día**

- 1.- Acto de calificación de la documentación justificativa de los requisitos previos.
- 2.- En su caso, acto de requerimiento de subsanación y/o aclaración de la documentación aportada.
- 3.- En su caso, acto de exclusión de los licitadores por defectos no susceptibles de subsanación, incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos o no cumplimentar adecuadamente el



Código de verificación : f4dc4bb1ed01e81a



requerimiento (retirada de la oferta por el licitador). Requerimiento de documentación al licitador siguiente por el orden de la clasificación o, en su caso, declaración de licitación desierta.

### Se Expone

#### **1.- Acto de calificación de la documentación justificativa de los requisitos previos.**

Se procede a dar cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con fecha 02/07/2024 se requirió la aportación en un plazo de 7 días hábiles de la documentación prevista en el PCAP.

A continuación, la mesa de contratación, de conformidad con la LCSP, lleva a cabo la comprobación y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y resto de documentación que, de acuerdo con dicha ley, se exige en el PCAP, aprobándose por unanimidad el siguiente resultado:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	CALIFICACIÓN
A86376803 INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	La documentación presentada se considera conforme, por cumplir con los requisitos exigidos en el PCAP.

#### **2.- En su caso, acto de requerimiento de subsanación y/o aclaración de la documentación aportada.**

No procede.

**3.- En su caso, acto de exclusión de los licitadores por defectos no susceptibles de subsanación, incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos o no cumplimentar adecuadamente el requerimiento (retirada de la oferta por el licitador). Requerimiento de documentación al licitador siguiente por el orden de la clasificación o, en su caso, propuesta de declaración de licitación desierta.**

No procede.

Certifica la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, a fecha indicada en la firma electrónica.



Código de verificación : f4dc4bb1ed01e81a